|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FECHA:** | 29 de noviembre de 2019 | **LUGAR:** | Sala de Juntas SSF piso 7 |

|  |  |
| --- | --- |
| **OFICINA RESPONSABLE**: | Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos |

En este documento se utilizarán la siguiente nomenclatura:

Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF)

Caja de Compensación Familiar (CCF)

Comité Técnico Estadístico del Sistema del Subsidio Familiar (CTE)

**ASISTENTES**

|  |
| --- |
| **Miembros** |
| Superintendente Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos - SSF |
| Superintendente Delegado Dirección de Gestión para las CCF – SSF |
| Director Financiero y Contable – SSF |
| Jefe Oficina de Tecnología y las Comunicaciones – SSF |
| Profesional Especializado, Oficina de Tecnología y las Comunicaciones |
| Profesional Especializado Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – SSF |
| Profesional Especializado Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – SSF |
| Contratista Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – SSF |
| Representante Caja de Compensación Familiar Región Costa Atlántica |
| Representante Caja de Compensación Familiar Región Central |
| Representante Caja de Compensación Familiar Región Oriental |
| Representante Caja de Compensación Familiar Región Cundinamarca |
| Representante de ASOCAJAS |
| Representante de FEDECAJAS |
| **Invitados** |
| Ministerio del Trabajo – Subdirección Subsidio |
| Caja de Compensación Familiar Comfenalco Quindío |
| Caja de Compensación Familiar CAJASAI |

Se propuso la siguiente agenda:

Llamado a lista y verificación del quórum.

Presentación Asistentes.

Elección secretario del comité.

1. Presentación de Informe Trimestral de la Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos.
2. Lectura y aprobación del acta anterior No. 19 del 26 de septiembre de 2019.
3. Revisión compromisos 2019.
4. Comentarios varios circular 007 de 2019.
5. Proposiciones y Varios.

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se realiza llamado a lista y se cuenta con la asistencia de representantes de 4 regiones: Costa Atlántica: Combarranquilla, Central: Risaralda, Oriental: Cajasan, Cundinamarca: Compensar; Representante de FEDECAJAS y de ASOCAJAS; por parte de la SSF asisten ocho representantes. No asisten: Representante de la Región Pacifica (Comfacauca o Nariño), representante de la Región Orinoquia y amazonia (Comcaja o Cofrem)

**APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**

Se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado de manera unánime.

1. **PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL DE LA DELEGADA PARA ESTUDIOS ESPECIALES Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTO**S.

La Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos informa que se ha cumplido con las publicaciones programadas en el calendario de difusión de la información estadística: Infografías y boletines. Se muestra la ubicación en la página Web de la SSF.

La Delegada también anuncia que se recibió por parte del DANE el informe final sobre la auditoria a la norma de calidad NTC1000 de 2019 y que fue muy satisfactorio el resultado, a las 9 inconformidades menores se les propuso un plan de trabajo y actividades, el cual fue aprobado, sólo está pendiente que el comité de certificaciones del DANE se reúna para expedir la certificación correspondiente.

Se indica también que se encuentra en proceso la construcción de nuevos indicadores a proceso auditado “Gestión Estadística General del Sistema del Subsidio Familiar”.

El SIREVAC cuenta con algunas mallas de validación de primer nivel que han dado resultado en el mejoramiento de la calidad del dato, se anuncia que se están preparando otras validaciones para garantizar la consistencia en los datos. Existe una publicación en SIREVAC “guía de validación y Consistencia” que la SSF recomienda consultar.

Se ha iniciado la verificación de datos únicos del sistema del Subsidio Familiar y las implicaciones que tendrían en la información estadística del Sistema, ya se cuentan con los reportes diseñados para controlar la información de empresas, afiliados y personas a cargo UNICAS.

Se anuncia a las CCF que recibirán por parte de esta Superintendencia un oficio donde se cuestionarán algunas inconsistencias encontradas en los diferentes reportes de información.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NO. 19 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

S realiza la lectura y se aprueba el acta correspondiente a la reunión del 26 de septiembre de 2019.

1. **REVISIÓN COMPROMISOS 2019.**
   1. **Afiliación fidelidad por desempleo.**

La Superintendencia elevó la consulta al Ministerio del Trabajo para conocer una propuesta por parte de esa entidad y aún se encuentra en estudio.

* 1. **Subsidio a la oferta y la demanda e Ingresos por tarifas**

La mesa de trabajo pendiente por realizar entre Compensar, Confa y la Dirección de Gestión para las CCF se programará para efectuarla de manera virtual**.**

¿Cuál es la categoría que se debe tener en cuenta cuándo en el núcleo familiar hay categorías diferentes? Se consultó a la Oficina Jurídica de la Superintendencia y ésta enviará el concepto emitido.

1. **COMENTARIOS VARIOS CIRCULAR EXTERNA NO. 007 DE 2019**

La SSF informa que se consolidó y se dio trámite a los comentarios realizados por algunas CCF respecto a la circular, se encontró que algunas CCF coincidieron en inquietudes acerca de tablas y campos del capítulo II de estadística, por lo cual se remitió un oficio con las indicaciones pertinentes, el oficio es el del asunto Alcance Circular Externa No.007 de 2019. Capítulo Información Estadística de 15 de noviembre de 2019.

Se dio respuesta a las inquietudes por cada capítulo (ver Archivo anexo 2). Se exponen dentro de la reunión algunas otras dudas que son resueltas por la Superintendencia tales como:

**Reporte de Morosos:** Compensar realizo la consulta frente a en que momento la SSF realizaría la unificación de los reportes de Empresas morosas que se remite bajo los parámetros de la circular 020 de 2016 y la información que se reporta en la sede electrónica la cual contiene la misma información,  la Oficina de las Tecnología y las Comunicaciones de la Superintendencia informa que ya se están realizando los ajustes, y que será el informe remitido por la plataforma SIREVAC el que se debe cargar y este automáticamente generara las cartas en la plataforma de Sede electrónica unificando los procesos.  Se está a la espera de terminar las validaciones y remitir a las Cajas de Compensación el cambio para realizar las correspondientes pruebas.

**Código de Ocupación**: Es un campo obligatorio en el reporte 2-002A AFILIADOS,  las CCF solicitan comedidamente a la Superintendencia que contemplen incluir un código especial para aquellos con los que no se cuenta con la información, aunque se está en proceso de actualización y se busca identificar todas las ocupaciones de los afiliados, es importante entender el proceso es complejo porque los datos no eran antes requeridos y su actualización en los sistemas de información además contactar al afiliado no es sencillo.   La Superintendencia informa que creara un código el cual dejara un tiempo prudente ya que entiende la problemática, pero realiza la claridad que las Cajas de Compensación deben empezar a hacer un trabajo arduo para la captura de estos datos.

**Factor de Vulnerabilidad**: También se realiza la consulta frente a este campo, en el sentido de si un afiliado manifiesta que tiene más de un factor de vulnerabilidad cuál debería primar en el reporte?,  La Superintendencia aclara que en caso de presentarse una situación así, la persona debe ser quien escoja cual factor de vulnerabilidad prevalece sobre los demás, y este será el identificado en el reporte.

**Bibliotecas:**  Las Cajas informan que de acuerdo a lo conversado en el anterior Comité Técnico Estadístico de septiembre de 2019,  la Superintendencia iba a evaluar el ajuste de la estructura del formato de reporte de 5-282B Ley 115 de 1994 Ejecución Cobertura Microdato, ya que no permite el reporte de los usuarios de Biblioteca de los cuales no se tiene la información solicitada en el formato por ser no afiliados en muchos casos, en este sentido se realiza el análisis en conjunto con el grupo del comité y la Superintendencia, se define que debe realizarse la modificación de la estructura para poder incluir esta información, este cambio será informado a las Cajas para que realicen dentro de los tiempos establecidos el reporte de información.

**JEC y AIN:**Las CCFexponen la situación de las inconsistencias que se presentan en el dato de código de institución del SIMAT, se solicita a la Superintendencia apoyar en la conversación con la Secretaria de Educación para que la información suministrada de los niños atendidos en estos programas sean de mejor calidad, al respecto al Superintendencia informa que ha estado hablando con la Secretaría.

**FOVIS:**Las CCF vuelven a generar la inquietud frente al reporte 5-433A correspondiente a la asignación de vivienda, entrega y reintegro de subsidios, ya que no es claro si se debe reportar el valor del subsidio a todos los integrantes del grupo familiar, en ese sentido se analiza la estructura de reporte en la misma reunión y la Superintendencia define que el formato no requiere ajuste o modificación, pero que realizar la aclaración frente a que el dato de subsidio debe ser relacionado única y exclusivamente al cabeza de familia,  lo cual permitirá conocer por grupo familiar cuanto fue asignado, sin alterar al final el valor real otorgado por las Cajas de compensación.

1. **PROPOSICIONES Y VARIOS.**

GLPI: La SSF solicita el cumplimiento del diligenciamiento del formato para las solicitudes de apertura de la plataforma. Notifica que de acuerdo con las estadísticas de las solicitudes, son pocos los casos pendientes por resolver.

Compensar comenta su caso particular: informa al comité sobre la situación que se presentó en la auditoría realizada por la Superintendencia en el mes de agosto de 2019, donde se pidió que Compensar remitiera mensualmente la información de empresas expulsadas,  teniendo como base el plan de mejora por la SSF la tarea se está realizando y se está remitiendo la información de la relación de empresas de manera física en la SSF, sin embargo se expone al comité que esta solicitud solo fue extendida a Compensar, por lo cual se solicita que se realice la revisión al Interior de la Superintendencia para definir la pertinencia de esta solicitud y se defina cuál debe ser el canal oficial.  La SSF informa que realizará la revisión del caso expuesto.

Para las pruebas que la SSF ha puesto a disposición para las CCF, a la fecha de la reunión solamente 2 CCF han enviado archivos, por lo cual la SSF invita a las CCF para que se realice el envío de archivos en el tiempo que se tiene programado.

La SSF indica que para la validación en cuanto a los datos repetidos se diseñó un “control de repetidos”, el cual tiene su ilustración en el Diccionario de Datos que se encuentra en SIREVAC. La SSF solicita la socialización del tema.

La SSF expone la importancia que tiene la información del Sistema del Subsidio Familiar que se ha publicado en el Portal de Datos Abiertos del Mintic, la SSF ha verificado la estadística de consultas realizada por los usuarios durante 2019, adicionalmente invita a los miembros del comité a plantear su opinión respecto a cuál información consideran sería de interés publicar allí, en beneficio del Sistema. No sin antes recordar que hay que contar con información que contenga la rigurosidad y confiabilidad del caso.

En Bogotá D.C., siendo las 12:14 p.m. del día 29 de noviembre de 2019, se da por terminada la presente reunión.

Firma: La lista de asistencia que hace parte integral del acta.